



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CASTILLO DE TEAYO.

PERIODO 2022-2025



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO GENERAL	3
III. MISIÓN	4
IV. VISIÓN	4
V. PRINCIPIOS	4
VI. VALORES	4
VII. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA	5
VIII. PROCEDIMIENTOS	6
1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	6
1.1. PROPÓSITO.....	6
1.2. ALCANCE.....	6
1.3. POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN.....	6
PASOS POR SEGUIR.....	6
2. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA EN LAS COMUNIDADES QUE NO ESTÉN DENTRO DEL CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN	6
2.1. PROPÓSITO.....	6
2.2. ALCANCE.....	6
2.3. POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN.....	6
PASOS POR SEGUIR.....	7
3. PROCEDIMIENTO PARA JORNADAS DE DESCACHARRIZACIÓN EN COMUNIDADES Y COLONIAS DE CASTILLO DE TEAYO	7
3.1. PROPÓSITO.....	7
3.2. ALCANCE.....	7
3.3. POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN: realizar con eficiencia la recolección de cacharro en el municipio, así evitando criaderos de dengue, zika y chincunguya	7
PASOS POR SEGUIR.....	7
4. PROCEDIMIENTO PARA PLATICAS SOBRE LA SEPARACIÓN DE LA BASURA Y RECICLAJE EN LAS ESCUELAS	8
4.1. PROPÓSITO.....	8
4.2. ALCANCE.....	8
4.3. POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN	8
PASOS POR SEGUIR:.....	8



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ 2022-2025



I. INTRODUCCIÓN

El presente manual de procedimientos establece disposiciones básicas para la prestación del servicio de recolección de Limpia Pública, tales como: La recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que genera este municipio, por lo que obliga a las personas físicas y morales, incluidos organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, empresas descentralizadas o de cualquier índole, que tengan asiento en este municipio o cuyos efectos se manifiesten en él.

La administración del servicio de Limpia Pública es competencia exclusiva del Ayuntamiento, la cual realiza a través de la Dirección correspondiente, bajo la supervisión del presidente Municipal y de la Comisión Edilicia del Ramo. La prestación del servicio la hará en forma directa o a través de la persona física o moral a quien el Ayuntamiento otorgue la concesión del servicio siempre bajo la supervisión y vigilancia de la Dirección y Edil del Ramo.

II. OBJETIVO GENERAL

La recolección de residuos sólidos generados en el municipio de Castillo de Teayo y transportar los desechos a un relleno sanitario.

El manejo y transportación de los residuos recolectados por el Ayuntamiento serán depositados en el Relleno Sanitario que el Municipio ocupa como depósito de residuos sólidos. Evitar el arrojado, derrame, depósito, acumulación de materiales o sustancias que sean ajenas a los lugares públicos y que pudieran causar daños a la salud, entorpezcan la libre utilización de estos mismos o perjudiquen su embellecimiento.

Coordinarse con las dependencias Federales, Estatales y Municipales que correspondan para aplicar programas y acciones en materia de



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



educación en el aseo público realizando campañas permanentes de concientización ciudadana para desarrollar una nueva cultura de aseo.

III. MISIÓN

Mantener limpio el municipio.

IV. VISIÓN

Tener un cronograma estipulando los días de recolección en las comunidades y la cabecera municipal.

V. PRINCIPIOS

1. Igualdad
2. Eficiencia
3. Compromiso institucional

VI. VALORES

1. Lealtad
2. Disciplina
3. Ética
4. Responsabilidad
5. Honestidad
6. Actitud de servicio
7. Compromiso

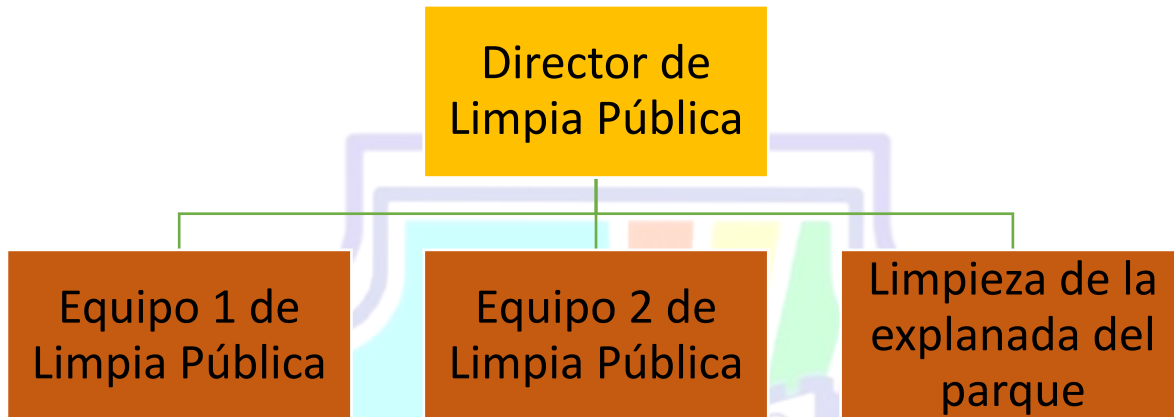




**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



VII. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA PÚBLICA





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025



VIII. PROCEDIMIENTOS

1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES

- 1.1. **PROPÓSITO:** Mantener limpia la cabecera municipal así como las comunidades por las que pasa el camión de la basura.
- 1.2. **ALCANCE:** Recolección en todas las colonias de la cabecera municipal y las comunidades con mayor densidad demográfica.
- 1.3. **POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN:** realizar con eficiencia la recolección de basura en el municipio.

PASOS POR SEGUIR:

- Se agenda la recolección de basura en un cronograma de actividades.
- Se realiza la recolección de basura correspondiente a la colonia y o comunidad.
- Se avisa a las autoridades de la comunidad el día al que va a la comunidad, agente municipal o subagente sea el caso.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA EN LAS COMUNIDADES QUE NO ESTÉN DENTRO DEL CRONOGRAMA DE RECOLECCIÓN.

- 2.1. **PROPÓSITO:** Agendar dentro del cronograma de recolección el día de la comunidad a visitar.
- 2.2. **ALCANCE:** Dirección de Limpia Publica, en coordinación con regiduría primera, ecología y medio ambiente, parques y jardines.
- 2.3. **POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN:** realizar con eficiencia la recolección de basura en el municipio.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



PASOS POR SEGUIR:

- Se recibe la solicitud de la comunidad
- Después de autorizar se asigna el día a recolectar en la comunidad.
- Se avisa a las autoridades de la comunidad el día al que va a la comunidad, agente municipal o subagente sea el caso.

**3. PROCEDIMIENTO PARA JORNADAS DE
DESCACHARRIZACIÓN EN COMUNIDADES Y COLONIAS DE
CASTILLO DE TEAYO.**

- 3.1. **PROPÓSITO:** Agendar dentro del cronograma de recolección el día de la comunidad a visitar.
- 3.2. **ALCANCE:** Dirección de Limpia Pública, en coordinación con regiduría primera, ecología y medio ambiente, parques y jardines, Centro de Salud de la Jurisdicción #3.
- 3.3. **POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN:** realizar con eficiencia la recolección de cacharro en el municipio, así evitando criaderos de dengue, zika y chincunguya.

PASOS POR SEGUIR:

- Se recibe la solicitud de la comunidad
- Después de autorizar se asigna el día a recolección de cacharro en la comunidad o colonia.
- Se avisa a las autoridades de la comunidad el día al que va a recolectar el cacharro a la comunidad, agente municipal o subagente sea el caso, con el personal del centro de salud.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CASTILLO DE TEAYO, VERACRUZ
2022-2025**



4. PROCEDIMIENTO PARA PLATICAS SOBRE LA SEPARACIÓN DE LA BASURA Y RECICLAJE EN LAS ESCUELAS.

- 4.1. **PROPÓSITO:** Concientizar a futuras generaciones sobre la importancia del reciclaje y separación de los residuos sólidos.
- 4.2. **ALCANCE:** Dirección de Limpia Publica, en coordinación con regiduría primera, ecología y medio ambiente, parques y jardines. Centro de salud de la jurisdicción #3.

- 4.3. **POLÍTICAS Y NORMAS DE OPERACIÓN:** realizar con eficiencia la recolección de basura en el municipio.

PASOS POR SEGUIR:

- Se recibe la solicitud de la Institución Educativa.
- Después de autorizar se asigna el día para la realización de las pláticas.
- Se avisa al director de la institución educativa para acordar la fecha y hora para el día del evento.

JUNTOS
CONSTRUIREMOS
SU
GRANDEZA